



CONSEJO DIRECTIVO

Acta 635

--- En la sede de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil diecinueve, siendo las 09:20, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad. Preside el Decano, **Dr. Adolfo Omar CUETO**. Asisten por los profesores titulares, **Edda Claudia VALPREDA**, **Lorena Ángela IVARS**, **Liliana Nora PÉREZ** (suplente) y **Marcelo GIRAUD**; por los profesores adjuntos, **Graciela Beatriz CARAM** y **María Gabriela VASQUEZ** (suplente); por los profesores auxiliares en docencia, **Luciana BENITEZ SCHAEFER**; por los egresados, **Sonia Elisa QUIROGA** y **Paula Cecilia DELLE DONNE**; y por los estudiantes, **Carolina CELI**, **Adonai Uriel CAMPOS** (suplente); y por el personal de apoyo académico, **Marcelo Sebastián NAVARRETE**. -----

---Actúa como Secretaria del Cuerpo, la Srta. Ana Isabel Jelet. -----

Informe Decano -----

- Informa el Dr. Cueto que el pasado miércoles recibió a concejales de Godoy Cruz quienes le hicieron entrega de una plaqueta con la siguiente inscripción: *“El Honorable Consejo Deliberante de Godoy Cruz declara de interés educativo y cultural del Departamento, el 80º Aniversario de la Facultad de Filosofía y Letras, Dr. Irineo Fernando Cruz, dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo”*. *“La autoridad en un hogar de estudiantes no se ejerce mandando sino sugiriendo y amando la enseñanza. Agosto de 2019”*. -----

La plaqueta estaba acompañada de una Declaración con el siguiente texto: *“Artículo 1 – Declárase de interés educativo y cultural del Departamento de Godoy Cruz, la celebración del 80º Aniversario de la Facultad de Filosofía y Letras, Dr. Irineo Fernando Cruz de la Universidad Nacional de Cuyo. Entréguese copia de la presente a las autoridades de la Facultad de Filosofía y Letras”*. -----

– Menciona el Decano que fue una grata sorpresa, ya que no hubo aviso previo. Básicamente se debe a la relación que la Institución está teniendo con la Comuna, sobre todo en la articulación de actividades de extensión y políticas lingüísticas. En estos momentos se trabaja en la capacitación en lenguas modernas, especialmente Inglés, del personal de la Municipalidad.-----

- Asimismo, la relación no es nueva. Años atrás, la Facultad realizó diversas actividades con Godoy Cruz, cuando cambiaron la Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia a Centro Cultural Manuel Belgrano, sito en la calle Tomba. -----

- Por su parte, la consejera Valpreda menciona que recientemente firmaron un Acuerdo Específico con dicho Municipio para realizar pasantías, y además se han instalado tres estaciones meteorológicas para hacer uso en forma libre de los datos que permiten realizar trabajos de cátedra. Incluso el mantenimiento de las estaciones es realizado por los alumnos de la carrera de Geografía. -----

– Con respecto a la **Nota Cuy 28789/19 – Cons. Dir. Celi – Se aplique a alumnos de 4º año, las condiciones establecidas en Res. 166/19-CD**, que oportunamente fuera tratada en Comisión, se pone a consideración nuevamente. Para ello, se invita al Consejo al Sr. Daniel Rodríguez de Dirección Alumnos, a fin de que explique a los presentes el proceso administrativo en relación, entre otras cosas, con las posibilidades de uso del programa SIU.

- Al respecto, el Sr. Domínguez aconseja que aquellos alumnos que van a pedir condicionalidad, lo hagan por escrito. Hasta el momento hay 32 pedidos que han sido evaluados por Secretaría de



Gestión Estudiantil, quienes han elaborado un informe provisorio donde menciona que de 31 notas presentadas por estudiantes, 28 adeudan 1 materia para obtener la condicionalidad como alumno regular de 4º año; 2 estudiantes adeudan 2 materias y un estudiante adeuda 3. Las razones que argumentan los pedidos son: 6 casos por problemas de salud, 3 porque las materias no se dictan, se trata de estudiantes de Turismo de Tupungato; 2 estudiantes por cuidado de familiar enfermo, 3 por fallecimiento de personas cercanas, 2 por motivos económicos, 2 por problemas con la cátedra, 3 asuntos laborales, 4 estudiantes sin justificación, que debe rectificarse, 4 por razones académicas y un caso por distancia. Esto indica que, en general, las razones argumentadas están justificadas y a esta altura se calcula que no más de 50 personas serán las que se presenten. El paso siguiente es instruir a la Secretaría Estudiantil sobre las condiciones de los pedidos que se ajustan a los requisitos de 2 materias y resolver cuáles serán los límites para la condicionalidad. De todas maneras, previamente sería importante revisar la regularidad y la promocionalidad. -----

- Luego de las aclaraciones realizadas por el Sr. Rodríguez, se da por aprobado el dictamen de la nota mencionada. -----

- Por otra parte, un estudiante presente en el Consejo Directivo, pide la palabra y solicita considerar los bajos montos de las becas otorgadas para fotocopiadora, y otros beneficios para los estudiantes. El Dr. Cueto responde que el reclamo es válido e informa que en el año 2012 la Facultad aportó 643.600 pesos para becas y este año va a aportar 1.377.000. Es un dato conocido por el Centro de Estudiantes que este año la Facultad ha aumentado el valor y la cantidad de becas en la medida que se ha podido y en una forma excepcional. Agrega que en general, las Unidades Académicas no otorgan becas porque no cuentan con los recursos. Por lo tanto las otorga y centraliza la Universidad. No es obligación de las Facultades, sin embargo es una consideración de esta Casa en función de sus posibilidades. -----

- Explica el Decano, que esta Facultad utiliza montos de las economías para las becas. Esto es, de aquellos cargos de personal docente o administrativo que por diferentes motivos no están cubiertos y, mientras esto ocurre, ese dinero, que corresponde al básico sin adicionales de los cargos disponibles, se incorpora al presupuesto y se utiliza para las becas de la Facultad. Es una decisión política que no alcanza para cubrir todas las necesidades, pero sirve como paliativo. ---

- Recuerda además, que en el 2019 se han otorgado 16 becas para estudiantes que fueron seleccionados por los Institutos, para que cumplan la función de secretarios de los mismos. ---- También se generan otras becas que aumentaron su valor casi un 100 %, prácticamente superando el índice de inflación, porque en ese momento se disponía de dinero para hacerlo. Aclara que las economías no son un caudal constante, sino que varía en función de la disponibilidad. En estos momentos es IDEAS quien colabora con las becas hasta contar con la economía que corresponde al 2º trimestre de este año. -----

- Finalmente, manifiesta que es importante que se conozca que se ha delegado al Centro de Estudiantes el monto correspondiente a los alquileres del buffet y de la fotocopiadora, con lo que se benefician los estudiantes. La política de becas de la fotocopiadora la maneja el Centro de Estudiantes sin intervención del Gobierno de la Facultad. También hay becas de comedor para el buffet, para los empleados administrativos que cumplen doble jornada -----

- Agrega que es un planteo entendible por parte de los estudiantes. Sin embargo nada puede hacerse por el momento, ya que aún no están definidas las economías y también porque en estos momentos con los elevados montos de los impuestos como agua, energía eléctrica, gas, etc, las Unidades Académicas debemos aportar el 50 %. -----

Orden del Día -----

Asuntos Académicos – Docentes -----

- **Exp.Cuy 12790/17 – VÁSQUEZ, María G. – CORVALÁN, Facundo – Proyecto: Cátedra Libre Historia e Historiografía sobre Paz y Conflictos** – Visto en Comisión, el Consejo resuelve aprobar el proyecto presentado – PASE a Dirección General Administrativa a fin de continuar con el acto administrativo pertinente. -----



Asuntos Estudiantiles y Egresados -----

- **NotaCuy 31220/19 – Cons. Dir. Celi – Se realice informe sobre el resultado de la modificatoria de la Ord. 01/13-CD** – Visto en Comisión, el Consejo resuelve solicitar a Dirección Alumnos y a Secretaría de Gestión Estudiantil y Egresados, la realización de un informe sobre el impacto de la modificatoria de la ordenanza mencionada, vigente a partir de 2018, que refiere a la suspensión de un turno, a los estudiantes que no efectuaron la baja de inscripción en las mesas de examen en las que se hubieran inscripto – **PASE** a Secretaría de Gestión Estudiantil y Egresados, a los fines mencionados. -----

- **NotaCuy 28789/19 – Cons. Dir. Celi – Se aplique a alumnos de 4º año, las condiciones establecidas en Res. 166/19-CD** - Visto en Comisión, el Consejo resuelve extender la condicionalidad de los estudiantes de 4º año que adeuden hasta dos materias, hasta el turno de examen de diciembre de 2019. -----

Quienes no hayan regularizado su situación en las mesas de diciembre, conservarán la regularidad obtenida en los espacios curriculares cursados, no así la promoción. -----

Asimismo, se extiende hasta el 30 de agosto la posibilidad de presentar notas, solicitando dicha condicionalidad – **PASE** a Secretaría Académica para conocimiento – **HECHO, PASE** a Dirección General Administrativa a los efectos resolutiveos. -----

- **Exp.Cuy 12326/19 – Coord. Egresados – Proyecto: Egresados de trayectoria destacada – Edición 80º Aniversario FFyL** - Visto en Comisión, el Consejo resuelve aprobar la propuesta de reconocimiento de Trayectoria Destacada – **PASE** a Dirección General Administrativa a fin de proseguir con las actuaciones que correspondan. -----

Sobre Tablas -----

- **Nota Cuy 31699/19 – FÁVOLE, Andrés Raúl – Designa al Consejero Directivo Suplente en segundo término, Martín Emmanuel VILCHES (Portugués), para asistir a Asamblea Universitaria del 23-08-19** - Visto lo solicitado, el Consejo da su aprobación - **PASE** a Secretaría General Administrativa – Rectorado (Sr. Raúl Grippo). -----

- **Exp.Cuy 15725/19 – FFyL Decano – Eleva cronograma de convocatoria a elecciones de Directores de Departamentos, 2019-2022** - El Consejo toma conocimiento y aprueba el cronograma propuesto – **PASE** a Dirección General Administrativa a los efectos resolutiveos.---

--- Siendo las 10:35, se da por terminada la reunión. -----